BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

COPIA 1

C E Nº 36/2013

Asunción, 10 de Mayo de 2013

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: LCO SBE Nº 2/2013 Para el Servicio de Conexión por Fibra Óptica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE Nº 2/2013 Para el Servicio de Conexión por Fibra Óptica para el Banco Nacional de Fomento".** Al respecto este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero del 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en el cual se haya contemplado la convocatoria de referencia en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 4 Acta 34 de fecha 7 de marzo del 2013, el Consejo de Administración resolvió llamar a Licitación por concurso de ofertas para el servicio de conexión por fibra óptica para el Banco Nacional de Fomento a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota D.A. Nº 665/2013 de fecha 13 de marzo de 2013, con **Expediente Nº 309593**. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 255.608**. Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y se cursó invitación a las siguientes firmas: RIEDER & CIA, T.E.I.S.A., CONSULTRONIC S.A.E.C.A., DATA SYSTEM S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO Y NUCLEO S.A. Se adjuntan documentos que certifican el envío.

- **SESION PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 18 de abril de 2013 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 255608 cuya copia se adjunta, presentó su oferta la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha De Emisión	Fecha Inicio De Vigencia	Fecha Fin De Vigencia
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) – 80013979-8	Grande	1	0071508026706/000	Póliza	La consolidada	17-04-2013	18-04-2013	27-07-2013

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor y único lance del Proveedor.

Oferente	Mejor Precio
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) – 80013979-8	209.690.000

LOTES GANADOS POR PROVEEDOR

Proveedor 80013979 TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)

Ítem	Precio Ganador
1- Servicio de Conexión por Fibra Óptica (SBE)	209.690.000

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES y APERTURA DE SOBRES**

En fecha 19/04/13, dentro del plazo y conforme a lo establecido en la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA- Plazo de presentación de los Documentos de la oferta, presentó su sobre de oferta debidamente cerrado la firma ganadora:

N°	OFERENTES PARTICIPANTES EN LA SBE N°2/2013 ID: N°255.608
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.)

- Procediéndose a la apertura de los mismos y de la verificación de la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme lo establece el pliego de bases y condiciones de la licitación, constatándose que el oferente dio cumplimiento en la presentación de dichos documentos.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificando la documentación de carácter sustancial requerida para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución N° 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente dio cumplimiento a la presentación de los documentos de carácter sustancial.

- **EVALUACION FINANCIERA**

En base a lo dispuesto en la normativa legal vigente para la materia, por nota BNF CE N° 74 de fecha 8 de mayo de 2013, se solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas la verificación y evaluación económica de la firma oferente: TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.).

- Por nota D.F. N° 864/2013 la Dirección de Finanzas informa cuanto sigue en relación a la situación financiera del oferente:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE BALANCES:

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3 años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 años	El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo
TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.) – 80013979-8	1,67	0,35	68,05%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.
- ✓ Índice de Rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido.

- **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA**

- La firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.). cumple con los requisitos de calificación, estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, lo cual se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	cumple	**No cumple**
A) Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	**cumple**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	**Cumple**	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**N/A**	
D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	**Cumple**	

deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	
F) Documentos adicionales requeridos.		
1-Licencia vigente de CONATEL, que habilita a brindar el servicio de Transmisión de Datos.	**Cumple**	
2-Declaración Jurada que el Oferente cuenta con el personal técnico necesario para el servicio de Conexión por Fibra Óptica y el Mantenimiento del mismo, en base a lo requerido en éste PBC.	**Cumple**	
3-Balance General, de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros de Años 2009, 2010 y 2011.	**Cumple**	
4-Contratos o facturas donde el oferente demuestre que ha prestado el servicio de Conexión por Fibra Óptica a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 1 (un) contrato por año.	**Cumple**	
5-Constancias o certificados de firmas de empresas públicas y/o privadas, a las cuales ha prestado servicio de Conexión y Mantenimiento por Fibra Óptica, en los últimos 2 (dos) años, mínimo 1 (una) constancia por año.	**Cumple**	
6-El proveedor deberá adjuntar al menos una lista de 20 clientes que posean un servicio similar con datos y contactos para poder evaluar el servicio prestado.	**Cumple**	
7-Patente Municipal vigente.	**Cumple**	
8-Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**	
9-Certificado del Registro General de Quiebras.	**Cumple**	
10-Certificado de Seguro Social o Constancia de no estar inscripto.	**Cumple**	

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Conforme a que el presente llamado hace a un contrato plurianual es menester mencionar que la disponibilidad del Rubro a ser afectado para el presente ejercicio es de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) según el CDP Nº 82/2013 de fecha 08-03-13, el importe parcial de la oferta que es de Gs. 115.319.162 (guaraníes ciento quince millones trescientos diez y nueve mil ciento sesenta y dos) se ajusta al costo estimado para el ejercicio del año 2013. En relación a la porción afectada al ejercicio 2014 cuyo monto asciende a Gs. 82.370.830 (guaraníes ochenta y dos millones trescientos setenta mil ochocientos treinta) el cual quedará supeditado a la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio conforme al art. 14[1] de la Ley Nº 2051/03.

En relación al servicio de mantenimiento la disponibilidad del Rubro a ser afectado para el presente ejercicio es de Gs. 12.000.000 (guaraníes doce millones) según el CDP Nº 83/2013 de fecha 08-03-13 el importe parcial de la oferta es de Gs. 7.000.000 (guaraníes siete millones) para el ejercicio 2013. En relación a la porción afectada al ejercicio 2014 cuyo monto asciende a Gs. 5.000.000 (guaraníes cinco millones) el cual quedará supeditado a la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio conforme al art. 14 de la Ley Nº 2051/03.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

[1] Artículo 14.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios, cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria, salvo autorización previa del Ministerio de Hacienda o la Junta Municipal, según corresponda, en cuyo caso se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

De la evaluación técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.)., la misma cumple con las especificaciones técnicas, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

LOCALES A SER CONECTADOS EL SERVICIO POR FIBRA OPTICA						
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción de los Locales a ser Conectado Casa Matriz**	**Unidad de Medida**	**Cantidad/ Meses**	**Precio Unitario (IVA incl.)**	**Precio Total (IVA incl.)**
1	83112304-001	Contaduría General de Tribunales – 8vo Piso. Poder Judicial	Mes	12	950.000	11.400.000
2		Swift Infonet- Bancard	Mes	12	550.000	6.600.000
3		Pronet	Mes	12	550.000	6.600.000
4		Procard	Mes	12	550.000	6.600.000
5		BCP- Centro de Cómputos	Mes	12	550.000	6.600.000
6		Centro de Pagos (Plaza de la Democracia)	Mes	12	950.000	11.400.000
7		Edificio Ex BBVA	Mes	12	950.000	11.400.000
8		Bepsa	Mes	12	950.000	11.400.000
9		Edificio Ex Remmele- Servicios Fiscales	Mes	12	950.000	11.400.000
10		Edificio Ex Remmele- Biblioteca BNF	Mes	12	950.000	11.400.000
11		Edificio Centro Financiero piso 13	Mes	12	950.000	11.400.000
12		IPS	Mes	12	950.000	11.400.000
13		Ministerio de Industria y Comercio	Mes	12	950.000	11.400.000
14		Edificio Talleres y Archivo General	Mes	12	950.000	11.400.000
15		Casa Matriz	Mes	12	4.774.166	57.289.992
MANTENIMIENTO						
16	81111804-003	Red Metropolitana- Sub Secretaria de Estado de Administración Financiera – Ministerio de Hacienda.	Mes	12	1.000.000	12.000.000
				PRECIO TOTAL		**209.689.992**

La firma propuesta para la adjudicación se encuentra inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), y no se encuentra inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para contratar con el Estado.

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA SA (T.E.I.S.A.)**, la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 2/2013 Para el Servicio de Conexión por Fibra Óptica para del Banco Nacional de Fomento**, en la suma total de Gs. **209.689.992** (Guaraníes dos cientos nueve millones novecientos seiscientos ochenta y nueve mil novecientos noventa y dos) que de los cuales la suma de Gs. 122.319.162.- (Guaraníes ciento veinte y dos millones trescientos diez y nueve mil ciento sesenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), corresponde al presente ejercicio conforme a su oferta presentada y a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. El saldo de Gs. 87.370.830 (ochenta y siete millones trescientos setenta mil ochocientos treinta) correspondiente al ejercicio 2014, quedará supeditado a la aprobación del presupuesto de dicho ejercicio.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÍA ORREGO
Coordinación Jurídica Administrativa

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

RODRIGO AMARILLA FERNÁNDEZ
Coordinador General

CARLOS GUILLERMO BRAÑAS GADEA
Asesoría Legal

Gabriela Raquel Franco Piñánez
Gabinete de la Presidencia
Banco Nacional de Fomento

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

115.319.162
7.000.000
122.319.162